



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 505/2026 “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO LA CONFERENCIA “HISTORIA DE ASUNCIÓN DEL SIGLO XX”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “+ ASU 500”.-

San Lorenzo, 28 de abril de 2026
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3011 de fecha 21/04/2026, del Arq. PEDRO FLORENTIN DEMESTRI, Coordinador de Cultura de la FADA, y de la Arq. ROCÍO ORTEGA, Coordinadora del Programa +Asu500, por el cual solicitan autorización para la Declaración de Interés Académico el evento denominado: “HISTORIA DE ASUNCIÓN DEL SIGLO XX”, a realizarse el día lunes 27 de abril del año 2026, a las 19:00 hs, en el Auditorio de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.

Que, la referida conferencia será impartida por el destacado historiador Dr. Gustavo Laterza Rivarola, el día lunes 27 de abril del corriente año, a las 19:00 horas, en el Auditorio de la FADA, en el marco de la presentación del programa institucional “+ Asu 500”.-

Que, el Dr. Gustavo Laterza Rivarola cuenta con una reconocida trayectoria académica e intelectual, siendo autor de importantes obras relacionadas a la historia de la ciudad de Asunción y del Paraguay, ha sido distinguido con el Premio Nacional de Literatura 2025 por su novela histórica “La épica de doña Mencía y don Hernando”, constituyéndose en un referente en el ámbito cultural e histórico nacional, ha ejercido la presidencia de la Academia Paraguaya de la Historia y es miembro de número de dicha institución, así como de la Academia Paraguaya de la Lengua Española.-

Que, la realización de esta actividad académica contribuirá al fortalecimiento de la formación integral de estudiantes, docentes y público en general, promoviendo el conocimiento histórico y cultural de la ciudad de Asunción.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

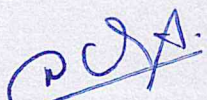
La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 505/2026 “POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO LA CONFERENCIA “HISTORIA DE ASUNCIÓN DEL SIGLO XX”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA “+ ASU 500”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: RATIFICAR la Resolución N° 505/2026 de fecha 21 de abril del 2026.-

Art. 2°: DECLARAR de Interés Académico la conferencia magistral denominada “Historia de Asunción del siglo XX”, a ser impartida por el Dr. Gustavo Laterza Rivarola, el día lunes 27 de abril de 2026, a las 19:00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, en el marco del programa institucional “+ Asu 500, a fin de dar realce al evento.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo